



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2021-014

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

MANTENIMIENTO: ADAPTACIONES PARA LA PRESENCIALIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR, actualmente requiere la contratación del servicio de mantenimiento para la adecuación de los espacios educativos como lo son líneas de distanciamiento, suministro e instalación de carteles con información sobre autocuidado para prevenir el covid y mantenimiento en general de la institución.

Con el servicio de mantenimiento se pretende tener en condiciones adecuadas los espacios de la institución, también se pretende adecuar la institución con medidas de bioseguridad para el inicio de clases en modalidad presencial, y así brindar mayor seguridad a todos los integrantes de la institución.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	LINEAS DE DISTANCIAMIENTO EN LAS AULAS DE CLASE Y ZONAS COMUNES DE LA INSTITUCION EN PINTURA TRAFICO AMARILLA INCLUYE: RODILLOS, CINTA, TINER	Unidad	282
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTELES EN AULAS Y ZONAS COMUNES DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS	Unidad	71
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHOS EN BLOQUE A, B DE LA Y SALON DE DEPORTES DE LA INSTITUCION INCLUYE: BREA, FIELTRO, GAS, RUANA, ANDAMIOS	Unidad	1
4	REPARACION DE HUMEDAD EN BLOQUE B DE LA INSTITUCION INCLUYE: BRONCOELASTICO, ZIKA1, BRONCO EN POLVO	Unidad	1
5	MANTENIMIENTO DE BATERIAS DE BAÑOS DE LA INSTITUCION INCLUYE: AQUAESTOP, FLUIDMASTER, LLAVES DE PASO	Unidad	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

6	TRASTEOS DE SILLAS, MESAS, ARCHIVADORES DENTRO DE LA INSTITUCION	Unidad	4
7	SOLDADURA DE REJA EN LA ENTRADA DE LA INSTITUCION INCLUYE: BARRAS DE SOLDADURA, PARALES, LIJA, TINER	Unidad	1
8	CAMBIO DE EMBOLO EN CHAPA DE LA INSTITUCION	Unidad	1
9	INSTALACION DE TABLEROS EN AULAS DE LA INSTITUCION INCLUYE: CHAZOS, TORNILLOS	Unidad	3
10	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN BLOQUE DE LA INSTITUCION INCLUYE: ALAMBRE CALINRE 12, BREKES, CONTA AISLANTE, TORNILLOS	Unidad	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES EN AULAS DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CINTA AISLANTE	Unidad	8
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE SUGURIDAD (PUAS) EN PUERTA #3 DE LA INSTITUCION	Unidad	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP DE SALA DE SISTEMAS A PUERTA PRINCIPAL INCLUYE: CORREAS PLASTICAS, PUNTILLAS, GRAPAS	Unidad	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EN VIDRIO DEL AULA 13 INCLIYE: CORREAS PLASTICAS, GRAPAS, PUNTILLAS	Unidad	1
15	DESMONTE DE COMODA DE MADERA EN OFICINA DE SECRETARIA DE LA INSTITUCION	Unidad	1
16	INSTALACION DE ESTANTERIAS EN EL ALMACEN DE LA INSTITUCION	Unidad	1
17	RECARGA E INSTALACION DE EXTINTORE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA INSTITUCION	Unidad	5
18	SUMINSITRO E INSTALACION DE EXTINTORES	Unidad	2

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Once millones seiscientos treinta y nueve mil pesos (\$11.639.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **13**

Fecha: **2 de Septiembre de 2021**

Valor: **Once millones seiscientos treinta y nueve mil pesos (\$11.639.000)**

Rubro: **Mantenimiento de infraestructura educativa**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **3 MESES**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con actas parciales con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro e informes entregados. Para el pago debe acreditar que se encuentra al día con los aportes de seguridad social.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte

o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.

p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.

q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacioni.ecompartir@gmail.com

Dirección y teléfono Carrera 62 A # 42 D Sur - 26 Medellín – Teléfono: 286 55 91

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	2 de Septiembre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	2 de Septiembre de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	9 de Septiembre de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	9 de Septiembre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	9 de Septiembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	10 de Septiembre de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	10 de Septiembre de 2021	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	10 de Septiembre de 2021	Rectoría

Weimar Vasquez

WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: 02 de septiembre de 2021

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Fernando Caicedo Balvin

FIRMA Y TELEFONO: *Luis Fernando Caicedo Balvin* 3207521683

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: 09 de septiembre de 2021

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Fernando Caicedo Balvin

FIRMA Y TELEFONO: *Luis Fernando Caicedo Balvin* 3207521683